FORMATO DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL U OBJETOS IGUALES

La Secretaria General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente -ANCP -CCE-, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto Ley 4170 de 2011, en lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, así como en el ejercicio de la delegación consignada en el artículo 2, numerales 3 y 4 de la Resolución número 445 de 2025 y considerando:

1. Que la estructura de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente está definida en el Decreto 670 de 2012, modificado por los Decretos 1822 y 1823 de 2020.

2. Que el Manual de Funciones y Competencias Laborales se actualizó mediante Resolución 784 del 07 de noviembre de 2025.

3. Que mediante la Resolución 803 del 13 de noviembre de 2025, se realizó la distribución de cargos por dependencia de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

4. Que mediante el certificado de Insuficiencia firmado a los siete (7) días del mes de enero de 2025, se solicitó la contratación de Veintitrés (27) profesionales con el mismo objeto correspondiente a: "Prestar servicios profesionales para estructurar y administrar los diferentes Mecanismos de Agregación de Demanda asignados, de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia compra Eficiente-."

5. Que dadas las necesidades del área se requirió la contratación de profesionales adicionales del grupo de estructuración con el fin de avanzar en la estructuración de los MAD definidos en el plan de estructuración de la presente vigencia, como lo son: Nube Publica V, Materia Prima para Dotaciones de Intendencia, Compra o alquiler de computadores y periféricos-ETP III, Suministro de Elementos de Material pedagógico II, Transporte terrestre de pasajeros II, Suministro, Adquisición y Dispensación de medicamentos, entre otros.

6. Que mediante el certificado de Insuficiencia firmado a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025,se solicitó la contratación de seis (6) profesionales más quedando un total de treinta y tres (33) con el mismo objeto el cual correspondiente a: "*Prestar servicios profesionales para estructurar y administrar los diferentes Mecanismos de Agregación de Demanda asignados, de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de*

la Subdirección de Negocios la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra Eficiente"

7. Que, de conformidad con el Plan de Estructuración proyectado para la presente vigencia, y realizada la verificación de los plazos de ejecución de los MAD en operación, se evidenció que, el Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicios de Nube Privada No. CCE-308-AMP-2022, se encuentra próximo a finalizar su plazo de ejecución el día 30 de diciembre de 2025; y a la fecha, no se encuentra en estructuración una nueva generación de este mecanismo, lo que hace necesario, proceder con esta estructuración, principalmente con la elaboración del estudio del sector, y la elaboración de los estudios y documentos previos, como desarrollo de actividades de carácter técnico y jurídico del equipo definido para tal fin. Contemplada la mencionada necesidad, con el propósito de optimizar los tiempos de estructuración del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicios de Nube Privada, y en cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, es necesario fortalecer el recurso humano.

8. Que, dadas las necesidades del área, se requiere ampliar el equipo de estructuración de dos (2) profesionales más quedando un total de treinta y cinco (35) con el mismo objeto el cual correspondiente a: "*Prestar servicios profesionales para estructurar y administrar los diferentes Mecanismos de Agregación de Demanda asignados, de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia compra Eficiente"*

9. Que la Subdirectora de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente identificó, en los estudios previos, la necesidad de contratar con la prestación de servicios a la Agencia de manera autónoma e independiente, como sigue:

Objeto	Prestar servicios profesionales para estructurar y administrar los diferentes Mecanismos de Agregación de Demanda asignados, de acuerdo con el proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Negocios la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia compra Eficiente
Tipo de servicios	Profesionales

FORMATO DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL U OBJETOS IGUALES

Perfil	Título profesional en las áreas del conocimiento tales como: ciencias sociales y humanas, economía, administración, contaduría y afines, ciencias de la salud, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines y título de posgrado en la modalidad de especialización y hasta treinta y seis (36) meses de experiencia profesional o Título profesional, Título de posgrado en la modalidad de maestría y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional o Título profesional, Título de doctorado y doce (12) meses de experiencia profesional.
Número contratos requeridos Vigencia	35
Vigencia	2025

10. Que, acorde con la necesidad y justificación plasmadas en los Estudios Previos de la contratación solicitada, la suscrita Secretaría General:

- Autoriza la contratación directa a que se refiere el numeral anterior, con el número de contratos requeridos.

- Certifica que, a la fecha, en la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, no cuenta con el personal suficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar.

Para constancia se firma en Bogotá, diciembre 01 de 2025.

ANA MARIA TOLOSA RICO
Secretaria General
Agencia Nacional de Contratación Publica
-Colombia Compra Eficiente-

Elaboró: Camila Alejandra Prieto – Contratista Subdirección de Negocios

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL U OBJETOS IGUALES

Revisó: Alejandra Carolina Burgos Montilla - Asesora- Subdirección de Negocios

Yenny Liseth Pérez Olaya- Subdirectora de Negocios

Astrid Camargo- Coordinadora Talento HumanoAstrid Camargo

Aprobó: Ana María Tolosa Rico – Secretaria general

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO**		**03**
			Elaboró	Diana Catalina Ramírez	Técnico O1 12
01	Estandarización Formato de Insuficiencia de Personal	05/07/2021	**Revisó**	Natalia Ramírez Vega María Valeska	Analista T2 - 06 Gestor T1 - 15